

**RELACION DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS FORMULADAS EN LA
PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PUBLICO**

EXPEDIENTE562/2023

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSO EQUIPAMIENTO DE ESPECIALIDADES DE ELECTROMEDICINA PRIORITARIO DENTRO DEL PLAN DE MONTAJE DE CONSULTAS EXTERNAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA CLÍNICO MALVARROSA

PREGUNTA

Buenos días, en referencia al anexo II del pliego técnico, no existiendo catalogo del fabricante, darán por válido la memoria técnica del licitador?

Respuesta:

Se deberá acreditar la especificación concreta con la anexión de una ficha técnica o similar.

PREGUNTA

Buenos días;

Lote 19 MICROTOMO - Anexo III Criterio nº 5: Base portacuchillas extra. Nos podéis confirmar si ¿Solicitáis solo la BASE DE PORTACUCHILAS?

Gracias;

Respuesta:

En la encuesta de valoración (Anexo III), donde dice base portacuchillas extra, debería decir base portamuestras extra, para muestras de gran tamaño.

Se publicará esta rectificación del error

PREGUNTA

Buenos días;

Vemos que en la documentación que solicitáis tanto en el SOBRE 2 como en el SOBRE 3 (anexo II y anexo III) se repiten algunos puntos, eso quiere decir, ¿Qué no son excluyentes añadir información en ambos sobres?

Saludos,

Respuesta:

En los criterios dependientes de un juicio valor (sobre 2) se valorarán aquellos criterios adicionales no incluidos en el pliego de prescripciones técnicas como obligatorios ni en las características técnicas objetivas (sobre 3), que se valorarán automáticamente a través de la encuesta técnica de valoración.

PREGUNTA

Buenos días,
Solicitamos la confirmación sobre el siguiente dato:

- Pliego técnico pag. 34 en el LOTE 18 en las especificaciones técnicas mínimas, apartado 5, se indica un rango de energía entre 20 y 2000KeV mientras que en la pág. 37 apartado 35, se indica este mismo rango de 30 a 2000KeV.

Entendemos que el 1er dato es una errata, siendo el válido el rango de 30 a 2000KeV.

Quedamos a la espera de su confirmación.
Gracias.

Respuesta:
Efectivamente es una errata, el dato correcto sería desde 30 a 2000KeV

PREGUNTA

Habiendo estudiado los pliegos, nos surge la siguiente cuestión; El Lote 16 incluye varios equipos, pero no sé referencia el número de unidades de cada equipamiento: Por ejemplo se indica "5 monitores fetales intraparto y anteparto.", pero no del número específico de cada uno de ellos, mientras que después sí distinguen entre las funciones de unos y otros. Respecto a "Estación para medición inalámbrica" se indica en singular, pero a continuación afirma lo siguiente: "2 de las bases inalámbricas deberá incluir...". ¿Podrían indicarnos la cantidad de unidades solicitadas de cada equipo? Gracias por su ayuda.

Respuesta:
Se trata de un error en los pliegos

PREGUNTA:

Buenos días.
En relación al LOTE 4: RENOVACIÓN DE ENDOSCOPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL HOSPITAL CLINICO MALVARROSA DE VALENCIA:
El anexo 3 L y 2 L no coinciden con los equipos del PPTT. Nos pueden indicar como proceder? Gracias.

Respuesta:
Se han rectificado los anexos que había un error

PREGUNTA:

Buenos días,

Habiendo estudiado los pliegos, les planteamos la siguiente consulta respecto a la presentación de la documentación. En el Anexo I cuadro resumen, clausula D, se indica que en el SOBRE 2 (JUCIO DE VALOR) debemos incluir: - Memoria técnica del equipamiento y requisitos de instalación y en el segundo punto CATALOGO OFICIAL del modelo ofertado. PERO después, se exigen como OBJETIVOS en el SOBRE 3, el ANEXO III, en el cual se especifican muchas de las características que están en el CATALOGO OFICIAL del FABRICANTE, como por ejemplo: para el Lote 16 "Autonomía de la batería de los transductores inalámbricos" o "Tiempo de carga de los transductores inalámbricos".

Nuestra consulta es ¿Cómo debemos aportar la documentación para no develar información que se valora en el SOBRE 3, en el SOBRE 2, y que los licitadores no podamos ser excluidos?

Al haber tantos criterios técnico objetivos, es muy difícil realizar la memoria técnica sin desvelar información. Además los Catálogos oficiales del fabricante no permiten modificaciones.

Respuesta.

Se ha publicado una resolución de rectificación de errores del pliego que aclara esta cuestión

PREGUNTA:

Buenos días, Solicitan incorporar al Sobre 2 como Certificaciones de Calidad exigidas Normas UNE-EN ISO 60601 y serie UNE-EN ISO 60601-xx de aplicación a cada lote. Esta norma regula: Salas de máquinas y equipos autónomos de generación de calor o frío o para cogeneración, que utilizan combustibles gaseosos. Consideramos que para el lote 19 Microtomo no aplica ¿sería suficiente con la Certificación del Mercado CE? Gracias,

Respuesta:

Se ha publicado una resolución de rectificación de errores del pliego que aclara esta cuestión

Solo se exige si es de aplicación

PREGUNTA:

Buenas tardesM;

“Pueden confirmar por favor que si se incluye la misma información (por ej. catálogos) tanto en el sobre 2 como en el sobre 3, para justificar el cumplimiento de los aspectos requeridos respectivamente en los Anexos II y IV (sobre 2) y Anexo III (sobre 3), no será motivo de exclusión”

Gracias;

Respuesta

Se ha publicado una resolución de rectificación de errores del pliego que aclara esta cuestión

PREGUNTA:

Buenos días,

Respondieron una pregunta en relación a criterios que se repetían en el anexo II y III y la respuesta no nos ha quedado clara.

Necesitaríamos que nos aclararan, por favor, por ejemplo, cómo es que En el PPT se prescribe que obligatoriamente el sistema ha de tener un dosificador automático de aceite (lote 11 punto 1) y al mismo tiempo En el anexo II (criterio 3) se valora que el sistema tenga dicho dosificador. Asimismo aparece como criterio objetivo.

¿Nos podrían aclarar estos extremos?

Muchas gracias

Respuesta:

Se ha publicado una resolución de rectificación de errores del pliego que aclara esta cuestión

PREGUNTA

Buenos días,

¿La información técnica referente a la Encuesta técnica de valoración cumplimentada complemento de criterios objetivos (Anexo III sobre 3) puede aparecer en la memoria técnica que se solicita en el sobre 2?

Gracias.

Respuesta

Se ha publicado una resolución de rectificación de errores del pliego que aclara esta cuestión

PREGUNTA

Buenos días,

la presentación del DEUC: es único para todos los lotes?

Respuesta:

Si, en el mismo se han de indicar a que lotes se presentan

PREGUNTA:

Buenos días,

Tanto en el excel Anexo III como en el excel Anexo IV que son encuestas técnicas de los criterios de valoración, hay una columna que se llama valoración y que está sin cumplimentar ¿entendemos que la tenemos que cumplimentar los licitadores con la valoración que creemos que nos merecemos en función de lo que ofertemos o no hay que cumplimentarla?

Gracias.

Respuesta:

En relación a la columna de VALORACIÓN de los anexos III y IV no hay que rellenarla, se trata de una columna que la cumplimentamos nosotros en función del grado de cumplimiento aportado por el licitador en su oferta y la valoración indicado en cada criterio; por tanto no se debe cumplimentar

PREGUNTA:

Buenos días, podrían por favor aclararnos las siguientes dudas:

- 1.-En la hoja de corrección de errores indican que el CATALOGO va en el sobre 3 y la pestaña para incluirlo sigue en el sobre 2 ¿van a cambiarlo? si no lo cambian ¿dónde lo incluimos en el sobre 3?
- 2.-¿A qué se refieren con certificado de cumplimiento de la normativa aplicable?
¿certificados CEE?
- 3.-En la hoja de corrección de errores indican que las CERTIFICACIONES DE CALIDAD EXIGIDAS van en el sobre 1 y la pestaña para incluirlo sigue en el sobre 2 ¿van a cambiarlo?
- 4.-El anexo de CONFIDENCIALIDAD que está en el sobre 1 ¿es correcto incluir los datos técnicos confidenciales en el sobre 1?

Muchas gracias

Respuesta:

- 1.-Si, lo vamos a cambiar
- 2.-Si no aplica el ISO el certificado de garantía de calidad que proceda según el objeto del contrato
- 3.-Si lo vamos a cambiar en breve
- 4.-En la declaración de confidencialidad del sobre 1 solo se deben indicar los items que se declaran confidenciales: nombre del documento, paginas, denominación del archivo, etc... sin indicar su contenido

PREGUNTA:

Buenos días,

Acaban de publicar la modificación del lote 16, por lo que entendemos que modificarán y volverán a colgar los anexos II, III y IV corregidos ¿verdad?

Saludos.

Respuesta:

Se acaban de colgar los anexos al lote 16 modificados

No se ha eliminado el anterior que va con el resto por que la última vez dio lugar a confusión,

HAY QUE PRESENTAR LOS QUE EN EL ARCHIVO INDICA "MODIFICADO"

PREGUNTA

Buenos días - En el PPT del Lote 6 (Ventilador Neonatal) se indica:

Dispondrá de controles para el ajuste, como mínimo, de los siguientes parámetros:

o Flujo entre 1 y 25 L/min

Aclaración: ¿Admitirían un rango de flujo entre 2 y 30 L/min? Un flujo menor de 2 es tan bajo que clínicamente no aporta nada. Que el rango empiece en un flujo ligeramente mayor al solicitado no resta funcionalidad ni prestaciones a la ventilación. En el margen superior, con 30 L/min aumentamos el rango de ajuste.

+

o Tiempo inspiratorio (Ti) y Tiempo espiratorio

Aclaración: ¿Admitirían Tiempo inspiratorio (Ti) y Tiempo espiratorio, ajustable de forma directa o indirecta? En la mayoría de los respiradores, este tiempo es el resultado de pautar una frecuencia respiratoria y un tiempo inspiratorio, y se ajustará de forma indirecta.

Muchas Gracias

Respuesta

o Flujo entre 1 y 25 L/min

Aclaración:

Ya se ha publicado que estas cantidades son aproximadas

o Tiempo inspiratorio (Ti) y Tiempo espiratorio

Aclaración:

Se solicita control para los parámetros de Tiempo inspiratorio (Ti) y tiempo espiratorio, ambos están relacionados, por tanto si con el ajuste del Tiempo inspiratorio (Ti) se realiza al mismo tiempo el ajuste del tiempo espiratorio, ya se asegura que ambos parámetros se puedan controlar